

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco

Adrián Alejandro Almirón

Instituto de Investigaciones Geohistoricas

IIGHI/UNNE-CONICET

Resumen

El proceso de colonización en el Territorio Nacional del Chaco fue una tarea realizada por el Estado Nacional desde finales del siglo XIX, los objetivos de esta política fueron la ocupación del espacio y el poblamiento a partir de colonias y pueblos junto con el fomento de actividades agrícolas que permitieran el desarrollo económico de los pobladores.

Entre 1946-1951 durante el primer peronismo, se producen cambios legislativos y administrativos en torno a la política de tierras de gran relevancia para el Chaco. El artículo analiza la planificación y ejecución de trabajos de campo para regularizar la tenencia legal de la tierra. Para la elaboración de este artículo hemos utilizado fuentes oficiales las cuales nos permiten registrar el accionar estatal, posibilitándonos reconstruir la organización de ocupación de tierras en el Territorio Nacional del Chaco.

Palabras claves: Territorios Nacionales- Fronteras- Peronismo- Colonización

Abstract

The colonization process in the National Territory of Chaco was a task performed by the National State since the late nineteenth century, the objectives of this policy were the occupation of space and the settlement from colonies and towns together with the promotion of agricultural activities that would allow the economic development of the settlers.

Between 1946-1951 during the first Peronism, legislative and administrative changes occur about the land policy of great importance to the Chaco. In preparing this article we have used official sources that allow us to record the state action, allowing us to reconstruct the organization of land occupation in the National Territory of Chaco.

Keywords: National Territories, Borders-Peronism-Colonization

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. *Estudios Rurales*, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Introducción

El proceso de colonización de la tierra fiscal en el Territorio Nacional del Chaco fue una tarea de gran relevancia para el gobierno nacional desde fines del Siglo XIX. Las campañas militares en territorio indígena permitieron la anexión y conquista definitiva de estas tierras creándose en estos espacios unidades administrativas denominadas “Territorios Nacionales”.

La conformación de los Territorios Nacionales demuestra este conjunto de tensiones, intereses y construcciones simbólicas ya que se convirtieron en el ámbito espacial privilegiado para la acción del Estado nacional, ya fuera en lo que respecta a la necesidad de llevar a cabo un proyecto político sobre las denominadas fronteras interiores, o la propia dominación estatal, porque eran la base territorial en la cual su preeminencia no era compartida con otras instancias de poder más consolidadas, lo que sí ocurría en las provincias.

La constitución de los Territorios se realizó tras arduas discusiones sobre cómo operar en las áreas que habían estado bajo dominio indígena. Al par de su creación se llevó a cabo la conquista militar bajo distintas campañas, se procedió a la adjudicación de la tierra junto con la creación de colonias y pueblos, las cuales constituyeron centros de atracción, como así también se promovió y fortaleció el establecimiento de medios de comunicación junto con una estructura administrativa que se dedicara puntualmente al desarrollo de los Territorios¹.

Los Territorios se convirtieron así en espacios dirigidos por la nación, fue común respecto de ellos la expresión de “provincias en ciernes”, aun cuando no necesariamente, alcanzado un umbral mínimo de población, se producía su transformación en provincias. Se los reconocía como parte de la nación, pero debían primeramente pasar por una etapa de

¹ Leoni, María Silvia; “Los Territorios Nacionales”, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo VIII: La Argentina del siglo XX c. 1914- 1983. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires: Editorial Planeta, 2001, p 43

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

transición de tutelaje nacional, la cual podía prolongarse. Los habitantes de estas jurisdicciones no gozaban de los derechos políticos, pero esto no los condicionaba a cumplir las responsabilidades con el Estado (contribuir con la defensa del país, pagar los impuestos)² siendo así los habitantes del Territorio ciudadanos nominales³.

La ley N° 1532, sancionada en 1884, fue la que organizó jurídicamente los Territorios Nacionales. La misma estableció en su artículo N° 4 que en el momento que cada uno de esos territorios alcanzara los sesenta mil habitantes se constituiría en provincia. Dicha condición no fue tenida en cuenta por el poder nacional, pese a que varios Territorios en poco menos de veinte años alcanzaron y superaron el número de habitantes propuestos por la nación.

El Territorio Nacional del Chaco se creó en 1872 primero como gobernación el cual incluía el territorio formoseño hasta la sanción de la ley N° 1532 de 1884 el cual estableció los nuevos límites de los Territorios quedando conformado de esta manera los Territorios de Chaco y Formosa. Cabe destacar que se crearon otros siete Territorios Nacionales los cuales se ubicaron en las tierras de frontera⁴. Además esta normativa instituyó el funcionamiento de las autoridades de gobierno

La consolidación del Chaco como un Territorio Nacional significó el control estatal desde una dimensión política, económica, cultural y simbólica. Las distintas colonias creadas a fines del 1880 son una muestra fehaciente de la voluntad del gobierno nacional por radicar personas de forma definitiva en tierras de frontera. La confluencia de los intereses nacionales y los personales de cada inmigrante y migrante dio como resultado la creación de una sociedad liberal dedicada a labores agrícolas-ganaderas en su gran mayoría. El

² Ruffini, Marta; *La pervivencia de la República posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p 98

³ “*Ciudadanos incompletos, de derechos políticos restringidos. Esta calidad quedaba sujeta a que progresivamente manifestaran condiciones de aptitud para ser incorporados, reservándose el Estado la decisión final sobre este aspecto*” *Ibid.*

⁴ Se creó el Territorio de Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Hacia 1900 se agregó el Territorio Nacional de los Andes, el cual fue disuelto en 1943.

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

aluvión demográfico hizo que la estructura institucional encargada de controlar y conceder la tierra no tuviera capacidad para hacerlo de forma fehaciente.

Esta representación de una frontera espontánea se encuentran descrita en la novela histórica “*Esta tierra es mía*” publicada en 1947 donde los personajes nos transportan a un mundo agrario algodonero. La conflictividad por el uso del suelo entre propietarios, arrendatarios e intrusos⁵ fue una constante que tuvo momentos de tensión y superó la capacidad de control por parte de las reparticiones nacionales.

El artículo examina la política de tierras en el Territorio entre 1946 y 1951 año en que se provincializa el Chaco. Hasta el momento los estudios agrarios referidos a los Territorios Nacionales durante el primer peronismo se han centrado en una perspectiva política destacando el rol de las municipalidades, la formación de los partidos políticos junto con las asociaciones de tipo reivindicativo que intentaron promover políticas públicas en espacios subnacionales. Estos estudios comprenden a estos trabajos desde un “peronismo periférico” y han aportado nuevas interpretaciones para comprender la cuestión política y social⁶.

⁵ La denominación de intruso simple a los pobladores que no tenían concesión de tierra otorgada por el Estado fue establecida mediante el decreto 16 de septiembre de 1925.

⁶ En el marco del Programa Interuniversitario de Historia Política se ha tenido como finalidad de reunir trabajos publicados organizándose un dossier específico. En este sentido quisiéramos destacar dos de ellos, por un lado el dossier de Favaro Orietta titulado “*Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales*” url: <http://historiapolitica.com/dossiers/territorios/> . Donde se encuentran las investigaciones referidas al peronismo de Favaro, Orietta; “Realidades contrapuestas a los Estado Provinciales: los territorios nacionales 1884-1955”, en: *Realidad Económica*, N° 144, 1996, pp. 79-96; Favaro Orietta y Arias Bucciarelli, Mario; “Pensar el peronismo desde los territorios nacionales. El caso de Neuquén, 1943-1955”, en: *Cuadernos del Sur*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2001/2002, 30/31. Por su parte el segundo dossier de gran valor para el estudio del peronismo en los Territorios fue realizado por Ruffini Martha *De territorios a provincias. Actores, partidos y estrategias en las nuevas provincias argentinas (1951-1962)* URL: <http://historiapolitica.com/dossiers/territorios-a-provincias/>. En este dossier se pone mayor énfasis en las características del peronismo en las áreas marginales, destacamos las investigaciones de Ruffini, Martha; “Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina”, en: Girbal-Blacha, Noemí y Moreyra, Beatriz (Comp.); *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2011; pp. 75-102 y el trabajo de Zink, Mirta y Moroni, Marisa; “Orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa (1946-1966)”, en: Lluch, Andrea y Di Liscia, María Silvia (eds); *Historia de La Pampa Sociedad, política, economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*. Santa Rosa, Editorial de la Universidad de La Pampa, 2011; pp. 87-129 (versión revisada).

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

En cuanto a la política agraria peronista en el Territorio Nacional del Chaco nos encontramos con investigaciones que han abordado el mundo rural, sin embargo a pesar de esto aún queda por estudiar de forma sistemática el proceso de colonización del Chaco durante el primer peronismo⁷. Nuestra investigación tiene el propósito de aportar una mirada del accionar del Estado pero también visibilizar a los actores rurales que se vieron interpelados por el primer peronismo. Analizaremos las tensiones producidas a nivel administrativo poniendo énfasis en el estudio de las reparticiones nacionales y locales del Territorio.

Por otro lado estudiaremos la planificación y ejecución de la política de tierras en el Chaco, examinando continuidades y rupturas en la práctica estatal antes del peronismo. Al par de este proceso debemos considerar que estudiaremos la situación social de los colonos quienes encontraron en las políticas públicas realizadas una posibilidad de solucionar los percances productivos.

Asimismo debemos consignar los trabajos de Mases, Enrique y Rafart, Carlos Gabriel; “La patria peronista en la nordpatagonia: notas sobre el origen del peronismo en Río Negro y Neuquén”, en: Macor, Darío y Tcach, Cesar (ed); *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fé: Universidad Nacional del Litoral, 2003; pp. 385- 436; Ruffini, Marta; *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*, Op.cit, el trabajo de Leoni María Silvia; *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955)*, cuadernos de Geohistoria N° 26. Resistencia: IIGHI-CONICET, 1992. En estos últimos años la producción sobre el peronismo en el Chaco ha presentado nuevos interrogantes sobre el accionar del gobierno territorial y sobre la formación de los partidos en este caso quisiéramos destacar los aportes hechos por Maggio, Mayra; “El peronismo en el Chaco. Una aproximación a sus orígenes”, en: Leoni, María Silvia y Solís Carnicer, María del Mar; *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*, Prohistoria: Rosario, 2012, pp. 235-253. Al par de este importante trabajo quisiéramos destacar el trabajo revisionista Herrera Julián; *Peronismo, antiperonismo y civiles de la fusiladora. En la provincia Presidente Perón y la provincia de facto de Chaco (1951-1958)*. Resistencia: Instituto de cultura, 2012, quien pone el acento en las redes personales de los funcionarios públicos a partir de documentación oficial de la época.

⁷ Para este punto debemos considerar el trabajo de Girbal-Blacha Noemí; *Vivir en los márgenes Estado, política públicas y conflictos sociales*. Rosario: Prohistoria, 2011; Brodeherson, Víctor, Slutzky, Daniel y Valenzuela, Cristina; *Dependencia interna y desarrollo: el caso del Chaco*. Resistencia: Librería la Paz, 2009; Ruffini, Martha; “Peronismo, burocracia y tierra pública”, en: Ruffini Martha y Blacha Luis (Comp.). *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Rosario: Prohistoria, 2011 Schaller, Enrique; “Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)” en: Mari, Oscar; Mateo Graciela; Valenzuela, Cristina (Comp.); *Territorio, poder e identidad en el agro Argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010 y Moglia Leandro; “El cooperativismo agrícola en la agenda pública de una nueva provincia (1951-1962)”, en: Blacha Ernesto y Poggi Marina; *Redes y representaciones en el poder rural*. Rosario: La quinta pata & camino ediciones, 2013

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

De esta forma nuestro trabajo tiene el objetivo de examinar la política de tierras del primer peronismo destacando las marchas y contramarchas de este proceso de ordenamiento de la tierra chaqueña.

El Territorio Nacional del Chaco entre 1916 y 1946

El Territorio Nacional del Chaco hoy actual provincia del mismo nombre se encuentra en la región denominada el Nordeste, compuesta por las actuales provincias de Corrientes, Misiones y Formosa. Estos dos últimos fueron Territorios Nacionales y tuvieron características similares al Chaco. El poblamiento se llevó adelante a partir del cultivo agrícola, aunque también debemos destacar la explotación del bosque en especial en Formosa y Chaco donde este ciclo productivo fue fundamental para el fortalecimiento de la colonización de la tierra. El ciclo forestal permitió el desarrollo económico de un grupo de empresarios y el establecimiento de pueblos fabriles que se sostendrán con el correr del tiempo⁸. El ciclo agrícola definió la forma de ocupación incrementando la población del Territorio atraídos por las tierras disponibles. Para el caso de Misiones el cultivo poblador fue la yerba mate posibilitando el asentamiento de distintos productores en los terrenos fiscales y particulares. Por su parte en el Territorio Nacional de Chaco y Formosa el fomento del cultivo algodonero fue clave para el poblamiento.

La inserción del algodón en estos Territorios Nacionales tiene como protagonistas a particulares que se aventuraron en el cultivo del textil. El gobierno nacional demostró interés en mejorar la siembra y comercialización del producto a partir de la década del '20 consolidando una región económica⁹. La combinación de cultivo agrícola junto con las

⁸ Zarrilli, Adrian Gustavo; “Transformaciones productivas e inversiones francesas en los orígenes del sector forestal (1880-1930)”, en: De Arce Alejandra y Mateo Graciela; *Migraciones e identidades en el mundo rural*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2013, pp. 319-335

⁹ Guy, Donna J; “El Rey Algodón. Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria algodonera argentina”, en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, nº 1 vol. 1, segundo semestre de 2000, Centro de Estudios Histórico Rurales, Universidad Nacional de La Plata

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

actividades extractivas de maderas y la cría de ganado vacuno posibilitó el poblamiento del Chaco de forma extraordinaria en pocos años¹⁰.

Cuadro N° 1: Evolución demográfica y agrícola del Territorio Nacional del Chaco

Años	Población	Población rural	Superficie con algodón (Ha)	Total de hectáreas cultivadas
1920	60.564	30.117	10.120	34.690
1934	214.160	115.627	s/d	s/d
1937	253.627	s/d	294.620	466.078
1947	430.555	300.926	304.734	483.699

Fuente: Girbal-Blacha Noemí; *Vivir en los márgenes. Estado, política públicas y conflictos sociales*. Rosario: Prohistoria, 2011, p 38. Borrini, Héctor; *La colonización como fundamento de la organización Territorial del Chaco (1930-1953)*, Cuadernos de Geohistoria N° 19. Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria, 1997, p 82

El incremento demográfico en el Chaco fue una impronta característica destacada por los políticos y funcionarios de la época¹¹, atendiendo a las cifras de los censos hacia 1934 el total de la población se incrementó tres veces en comparación a las cifras tomadas en 1920. Entre 1920 y 1947 la población proveniente de otras provincias se quintuplico, mientras que la mayor parte de los inmigrantes extranjeros llegaron a partir de la década del '20¹² ocupando gran parte de las colonias agrícolas que se crearon durante esta etapa.

Por su parte la ocupación del Territorio fue posible a partir del ofrecimiento de la tierra por parte del gobierno nacional, esta política de poblamiento se llevó adelante a partir de la ley de tierras N°4167 de 1903. Se instituyó que todo terreno antes de ser adjudicado debía ser

¹⁰ Valenzuela Cristina y Scavo Ángel; *La trama territorial del algodón en el Chaco. Un enfoque multiescalar de espacio en transición*. Buenos Aires: Colmena, 2009

¹¹ “El apetito económico es un producto europeo. El inmigrante llegó con la bolsa repleta de tales apetencias. No contaba con otro capital. Sus necesidades y sus deseos eran hacer dinero. Como llegara preparado para tal empresa no le costó grandes fatigas conseguirlo. La tierra chaqueña, injustamente llamada inhóspita, devolvía centuplicado el capital invertido. Hijos de medios geográficos en que había que esforzarse para que la tierra produjera dividendos razonables, los extranjeros se encontraron con una naturaleza virgen, con una tierra que producía en gran escala, al primer impulso puesto a su servicio”. Sualter Martínez, Francisco. *Los Territorios*. Buenos Aires: Instituto cultural Joaquín González, 1943, p 185

¹² Slutzky, Daniel; *Tenencia y distribución de la tierra en la región NEA*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones, 1974, p 37

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

explorado y medido, mientras que la tierra que no era destinada a la colonización podría ser arrendada o venderse en remate. De acuerdo a la ley se tuvo previsto cuatro formas de adjudicación: 1) Por donación: esta se encontraba destinada a los primeros pobladores que se establecieron en los pueblos y colonias; 2) Por venta directa: se aplicaba en las concesiones que se realizaron en pueblos colonias agrícolas y mixtas, así como también en el otorgamiento de los lotes pastoriles; no podía enajenarse a una sola persona o sociedad más de dos chacras de 100 hectáreas, por su parte la adquisición de terrenos para la explotación ganadera quedaba limitada a un lote de 2.500 ha; 3) Por arrendamiento: se destinaron áreas que no se encontraran reservadas para uso público, la superficie máxima para arrendar era de 20.000 ha, la duración del contrato sería de cinco años con posibilidad de renovación; al final del mismo, el beneficiario tendría el derecho a comprar la mitad del lote a un precio que se fijara al firmarse el convenio; 4) Por venta en remate: estas fueron destinadas al efecto por el poder Ejecutivo¹³.

Se crearon distintas colonias oficiales ubicadas en las zonas reservadas por la Ley N° 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales sancionada en 1908. Esta normativa permitió reservar un total de 6.460.000 ha para crear colonias¹⁴, además posibilitó el trazado del ferrocarril en el centro del Chaco el cual permitió la consolidación de distintos pueblos a lo largo y ancho de las vías férreas.

Por su parte el gobierno nacional desde 1916 llevó adelante un plan de colonización a partir de la creación de colonias agrícolas y la realización la subdivisión de la tierra, con un ritmo muy dinámico durante el primer y segundo gobierno de Yrigoyen (con más de 200.000 ha anualmente mensuradas), y mucho más lento en el período de Alvear, en que esa cifra descendió a alrededor de 65.000 ha. Por su parte durante la gestión de Uriburu y Justo la

¹³ Schaller Enrique Cesar; *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el período 1869-1921*. Cuadernos de Geohistoria N° 12. Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria, 1986, p 109; también destacamos el trabajo de Bandieri Susana y Blanco, Graciela; "Política de tierras públicas en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica", en: Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (eds.): *La cuestión de la tierra publica en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Carcano*. Rosario: Prohistoria, 2009; Bandieri Susana; *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana, 2011

¹⁴ Schaller, Enrique Cesar; *La colonización en el Territorio del Chaco en el período 1869-1921*. Op.cit, p 112

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

tierra mensurada anualmente fue de 45.522 ha creándose nuevas colonias agrícolas las cuales se ubicaron en las tierras reservadas por la ley de fomento. Por su parte la tierra mensurada durante la gestión de Castillo y Ortiz disminuyó considerablemente siendo un total de 13803 ha por año, esto repercutió en el número de colonias creadas.

Cuadro N ° 2: Colonias oficiales entre 1916-1943

Período	Superficie fiscal mensurada(Ha)	Colonias creadas
1916-21	1.296.807	14
1922-27	324.786	4
1928-30	439786	3
1931-38	318.658	15
1939-43	69.019	5
Total	2.449.056	41

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por Enrique Cesar Schaller y los duplicados de mensura, Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco

La institución nacional encargada de llevar adelante el proceso de distribución de la tierra y colonización fue la Dirección General de Tierras, su oficina central se encontraba en Capital Federal, para facilitar la gestión se ubicaron oficinas territoriales donde los colonos podían requerir permisos de ocupación, contratos de arrendamiento o reclamar por sus títulos de propiedad entre otros trámites inherentes a la ocupación de la tierra fiscal. Esta forma de administrar la tierra tuvo serios inconvenientes. El proceso de colonización durante la década del '30 fue observado y criticado por distintos políticos de la época quienes destacaron las limitaciones de gestión que tenía el Estado como así también la falta de programas de colonización para distribuir la tierra equitativamente y otorgar títulos de propiedad¹⁵.

¹⁵ Barsky, Osvaldo, Posada, Marcelo y Barsky, Andrés; *El pensamiento agrario argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Enmarcado en estas preocupaciones en 1939 Bernardino Horne presentó un proyecto de ley para reformar la política de tierras¹⁶. El proyecto fue aprobado en 1940 mediante la Ley N° 12.636 creándose el Consejo Agrario Nacional (CAN), organismo autárquico e independiente que tenía como principio agilizar el proceso de adjudicación de la tierra en los Territorios Nacionales. La Dirección General de Tierras quedaba anexada a esta nueva dependencia la cual tenía previsto llevar adelante programas de ocupación y colonización de la tierra fiscal.

Entre las consideraciones más importantes de la ley se destacan tres puntos que tenían el objetivo de mejorar la vida de los productores nacionales: 1. Aumentar el número de propietarios, mediante un sistema de subdivisión y venta realizada con condiciones flexibles de pago; 2. Solucionar los problemas técnicos- económicos, tales como las formas de explotación, las vías de comunicación, la educación de los productores, el crédito y la organización en cooperativas; 3. Mejorar la calidad de vida de los productores rurales, para ello se proponía el traslado a zonas rurales más adecuadas a los agricultores radicadas en regiones marginales, mejoramiento de las condiciones sociales de la clase agraria y el afianzamiento de la familia rural como núcleo económico¹⁷.

En 1944 se suspendió el traspaso administrativo, un año después el gobierno nacional mediante el decreto N° 32.404 de 1945 creó la Dirección General de Tierras y de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Modernizar las reparticiones nacionales formaba parte de un plan de racionalización estatal. Se desatacó la centralización de distintas áreas en nuevas direcciones, se preveía con ello otorgar autarquía a estos organismos dándole jerarquía e independencia en las decisiones sobre la cuestión de la tierra y bosques. Constituida la dirección se llevó a cabo

¹⁶ Lazzaro Silvia; “Bernardino Horne: política, legalidad y re significaciones de la cuestión social agraria”, en: Graciano Osvaldo, Gutiérrez Talía; *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, pp. 161-179

¹⁷ Lazzaro Silvia; “Políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra. Procesos de arrendamientos y de colonización”, en: Balsa Javier y Lazzaro Silvia (comps.). *Agro y política en Argentina. Tomo I: el modelo agrario en cuestión 1930-1943*. Buenos Aires: Ciccus, 2012, p 244

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. *Estudios Rurales*, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

una investigación del personal burocrático tras las denuncias de corrupción que tenía el régimen conservador¹⁸. Estas modificaciones en el aparato estatal continuarían con la llegada del peronismo al poder dándole una impronta particular a la política de tierras y a la colonización fiscal del Chaco.

La política de organizar la ocupación durante el primer peronismo

Las elecciones de febrero de 1946 consagraron como presidente a Juan Domingo Perón y a Hortensio Quijano como su vicepresidente. La política peronista tenía como objetivo llevar adelante la división de la tierra, la eliminación del latifundio hasta la aplicación de nuevos impuestos a la tierra¹⁹. Desde su inicio el gobierno nacional se mostró interesado en mejorar la situación social de los pequeños agricultores, para lo cual se reguló un conjunto de leyes orientadas a mejorar las condiciones laborales en el campo argentino. Junto a estas metas, Perón hizo pública su intención de convertir a los Territorios en provincias. El plan de gobierno 1947-1951 conocido como el Primer Plan Quinquenal, proponía la realización de obras estratégicas en los Territorios para los habitantes de estos espacios

“Entre estas medidas, las hay, a su vez de dos clases: unas encaminadas a elevar el bienestar material de los territorios mediante la ejecución de obras públicas, de instrucción, de higiene y de asistencia social; y otras que tienden a mejorar sus sistema jurídico-político por medio del perfeccionamiento de sus instituciones, tanto en el orden municipal como en el gubernativo y, llegado el momento, en el legislativo”²⁰.

La política agraria peronista se caracterizó por tener una posición antioligárquica y antiterrateniente que incluía y legitimaba la expropiación de tierras para destinarlas a las

¹⁸ Campione, Daniel; *Orígenes estatales del peronismo*. Buenos Aires: Miño y Davila, 2007, p 89.

¹⁹ Mateo, Graciela; *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La asociación de cooperativas Argentinas*. Buenos Aires: Ciccus, 2012, p 132

²⁰ Presidencia de la Nación. Plan de gobierno 1947-1951. Tomo I, secretaria técnica de la Presidencia, Buenos Aires, 1946, p 93

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

tareas de colonización²¹. La tierra fue considerada por el gobierno nacional como un bien social, de esta forma el lema del gobierno fue “*la tierra para quien la trabaje*”, de inspiración georgista y ampliamente en línea con las visiones que, desde los más extremos puntos del arco ideológico, desde al menos el inicio del siglo, machacaban a la opinión pública con diatribas en contra de los latifundios. Se renovó, una vez más, el anuncio de que las tierras se entregarían mediante procedimientos más sencillos y menos costosos²².

La política agraria peronista tuvo la finalidad de brindar seguridad jurídica y estabilidad a los productores agrícolas que se desempeñaban en el campo. Para ello la regularización de las ocupaciones fiscales en el Territorio Nacional del Chaco fue uno de los puntos de relevancia para organizar la tenencia legal de los productores espontáneos.²³

El primer peronismo continuó con la racionalización del Estado y persiguió la transformación de una sociedad compleja y conflictiva a una sociedad armónica a partir de la negociación y la ejecución de políticas públicas²⁴. En este sentido en 1946 se ordenó la intervención de la Dirección General de Tierras y Bosques con el fin de obtener mejores detalles sobre la gestión de la tierra pública²⁵. La intervención fue realizada por Amadeo

²¹ Lattuada, Mario; *Política agraria y partidos políticos (1946-1989)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988, p 35; Girbal-Blacha, Noemí; *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003; Carreras Doallo, Ximena; “El Estado peronista y su discurso sobre lo agropecuario y la tierra para la construcción de la Nación. Un análisis discursivo y ambiental”, en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra; *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2013, pp. 175-194

²² Lattuada Mario; *La política agraria peronista (1943-1983) Tomo II*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986, pp. 278-285. Destacamos el trabajo de Blanco Mónica; “El rol social de la propiedad en la definición de la política agraria del peronismo (1946-1955)”. en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra. *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2013 pp. 37-54

²³ Ruffini Martha; *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Op.cit, p 131

²⁴ Ruffini Martha; “Peronismo, burocracia y tierra pública”, en: Ruffini Martha y Blacha Luis (Comp.). *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Rosario: Prohistoria, 2011p 170; Berrotaran, Patricia; *Del Plan a la planificación. El Estado en la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2003, p 117; Ramacciotti Karina Inés. “Administración Sanitaria: reformas y resultados obtenidos, Argentino (1946-1955), en : Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán (Editores); *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo, 2010, p 183

²⁵ Diario de sesiones de la Cámara de Diputados 1946, Tomo III, Buenos Aires, 1947, p 44

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Ángel Arrighi quien perduró hasta 1949²⁶. En ese mismo año mediante el decreto N° 7.378 se reorganizó el Ministerio de Agricultura. Esta nueva modificación dio como resultado la separación de las reparticiones de tierras y bosques, volviendo nuevamente cada dirección a encargarse de sus respectivas áreas.

La intervención tuvo el propósito de jerarquizarla y transformarla de una oficina administrativa a una ejecutora siendo un organismo coordinador y planificador de políticas públicas²⁷. Esta situación permitió al director Arrighi realizar una inspección general de la tierra pública en el Territorio Nacional del Chaco entre 1946 y 1947. La inspección tenía el propósito de ordenar la tenencia legal de los productores chaqueños, el propósito fue regularizar la ocupación de la tierra mediante las siguientes acciones en el terreno: 1. Entrega de títulos de propiedad; 2. Entrega de concesiones provisorias, concesiones de venta de la tierra y permisos de ocupación; 3. Anulación de concesiones de colonos que no habían cumplido con los requerimientos de la ley de tierras; y 4. Registrar a quienes vivían en el terreno obteniendo información personal de los mismos, cabe destacar que los inspectores también tuvieron la atribución de realizar desalojos de los productores si los mismos no eran considerados aptos.

Si bien en 1935 y 1941 se realizaron inspecciones generales en el Chaco, ésta fue sorprendente por la cantidad de profesionales y ayudantes que se repartieron en el terreno. El trabajo de inspección fue dirigida por los jefes de las delegaciones de las Oficina de Tierras y Bosques de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña. Se enviaron 200 funcionarios en comisión a Chaco, el encargado de dirigir esta tarea fue Jacinto Velásquez. Las comisiones fueron organizadas en cuatro grandes grupos de los cuales se distribuyeron en todo el Territorio. La ejecución del plan se realizó mediante la ayuda de gendarmería Nacional y el ejército quienes trasladaron a los técnicos. Se inspeccionó un total de

²⁶Ruffini Martha; “Peronismo, burocracia y tierra pública”, Op.cit, p 169

²⁷ Ibíd.

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

501.840 ha de los cuales la mayoría de las tierras se encontraban en el norte y sur del Territorio Nacional.

El resultado de dichos trabajos posibilitó que en 1947 se entregara un total de 1218 títulos de propiedad²⁸ esto en comparación con las acciones llevadas adelante durante la etapa conservadora representó una ruptura en cuanto a la forma y a la cantidad de títulos entregados. En cuanto a la venta de la tierra si bien los inspectores en el terreno a partir de la visita ocular y del concepto que obtenían del productor les otorgaban la venta del suelo, esta era entregada “ad-referéndum” siendo aprobado luego en la Dirección General de Tierras y Bosques en Buenos Aires. En 1948 se registro un total de 417 concesiones en venta en las colonias General Necochea, José Mármol y Juan José Castelli.

En cuanto a los numerosos ocupantes espontáneos o intrusos de la tierra se procedió a la entrega de concesiones provisorias a los productores. Arrighi consideró que era justo analizar la situación precaria en la cual se encontraba cada uno²⁹. Para facilitar la normalización de la ocupación fiscal, el gobierno decidió suspender el decreto 11 de junio de 1935³⁰, elaborada por Melitón Díaz de Vivar el cual establecía el recargo del precio de la tierra, siendo este uno de los motivos por el cual los pobladores espontáneos no regularizaban su situación de la tenencia de la tierra, dado que los inspectores al entregar una concesión lo hacían a partir de la fecha de ocupación generándose una deuda imposible

²⁸ Ministerio de Agricultura, Revista MAN, al servicio de la riqueza Argentina, N° 84- mayo de 1947, Buenos Aires, p 14

²⁹ Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Ministerio de Agricultura, 1946, Expte 60938, Intervención Dirección. Plan de trabajos a realizarse en el Territorio del Chaco, foja 18

³⁰ “Visto este expediente atento solicitado por la intervención general de tierras y bosques con respecto a la suspensión momentánea del pago que por ocupación deben abonar los pobladores intrusos dentro de las tierras agrícolas fiscales de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa (...) Que los beneficios que merece el esfuerzo de los colonos en lo que se refiere al rendimiento productivo de la tierra para solventar los gastos que demandan las tareas propias de su trabajo, pago del predio y mantenimiento de su familia, se han visto reducidas en forma apreciable en los últimos tiempos, como consecuencia de la invasión del acridio, que anulo las previsiones sobre la productividad de la tierra, reduciendo a su mínima expresión las aspiraciones de emancipación económica”. Ibid., foja 21

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

de pagar. La propaganda del gobierno nacional remarcaba la posibilidad que tenían los productores de poder obtener una concesión

“La tierra un bien de trabajo y no de renta. El poder Ejecutivo es el primero en aplicar, en las tierras públicas que administra, la política insistentemente proclamada, la cual está centrada en la frase precedente. Por intermedio de la intervención en la Dirección General de Tierras y Bosques, ha dictado un decreto condonando el derecho de ocupación en tierras agrícolas, que imperaba desde el año 1935, el cual, a la fecha presentaba un sobreprecio del 50% del valor de cada predio.(...) ha llegado la oportunidad de regularizar las situaciones, no pagando sobreprecios que significaban: rentas”³¹.

Esta política de regularizar la ocupación permitió que se entregaran más de 200 concesiones provisorias en todo el territorio. Acompañado a estas medidas en 1947 comenzó a aplicarse el decreto N° 20.077 el cual creaba la figura de cuidadores, depositarios y delegados de zona para la tenencia de tierras en colonias pastoriles.

Estos productores eran designados por el gobierno tenían la función de controlar y acompañar a otros productores en el terreno. La principal diferencia entre cada uno de ellos era la tenencia legal de la tierra, mientras que los delegados tenían títulos de propiedad provisorio o eran arrendatarios de la tierra, los depositarios y cuidadores eran productores espontáneos que mediante esta forma podían regularizar su situación legal.

Los delegados podían proponer iniciativas sobre la potencialidad económica de la tierra, asesoraban para reservar tierras, manifestaban la necesidad de obras públicas y la asistencia social. También era beneficiario con una rebaja del 30 % en el canon de ocupación. Podían realizar la adjudicación de lotes, establecer plazos y condiciones para la posesión, confeccionaban los títulos provisorios y los permisos de ocupación ad referendum³². Los depositarios y cuidadores debían custodiar los predios que ocupaban, pudiendo realizar mejoras en la ocupación. En el Territorio Nacional esta nueva forma de ocupación se concentró en la colonia de Rodríguez Peña.

³¹ *Ibíd.*, foja 25

³² *El Territorio*, 18 de enero de 1947, p 4

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Acompañado a estas acciones, el primer peronismo destacó la importancia de realizar un relevamiento de las reservas forestales. El bosque chaqueño como tal comenzó a ser sujeto de una política de protección incipiente, pero que marcaría el rumbo futuro en la política nacional. En esta inspección se encontró un gran número de productores espontáneos instalados en zonas reservadas para la explotación forestal. Los inspectores de debían entregar concesiones a los ocupantes si las mismas se encontraban en un 40% de la tierra cultivada. Si la ocupación se encontraba por debajo de este porcentaje, las familias iban a ser reubicadas en tierras disponibles para su ocupación y explotación. Tras estas acciones no conocemos el número de productores desalojados o reubicados en zonas libres, dado que estos no figuran en ninguna fuente oficial o periódico de la época.

En cuanto al proceso de transferencia de la tierra el número de propietarios ascendió progresivamente generándose cuestionamientos por parte de las cooperativistas aldoneras³³ para mejorar y acelerar este proceso que preocupaba a los productores. Pese a ello debemos poner a consideración que el plan de gobierno desde el comienzo fue llevar adelante un proceso de transferencia gradual, para evitar directamente la reventa de la tierra por parte de los colonos. El trabajo de ordenamiento dio como resultado una nueva configuración del estado legal de la tierra del Territorio Nacional del Chaco.

Cuadro N° 3: Estado legal de la tierra

Año	Superficie total del Territorio	Escriturada	%	Comprometida en concesión	%	Libre	%
1947	10.410.000	2.965.455	28	970.913	9	6.158.047	59
1948	10.360.000	3.599.039	34	1.574.211	15	5.186.750	50

Fuente: Elaboración propia en base a las Memorias del Ministerio de Agricultura de 1947- 1948

³³ Hacia 1950 la cooperativa agrícola “Colonos Unidos” mencionaba al respecto: “*No nos cansaremos de repetir hasta el cansancio el pavoroso problema de la mensura y entrega de la tierra para tomar con ella las parcelas de familias que tiendan a ser de un trabajador sin derecho un trabajo propietario*”. Archivo de la Provincia del Chaco. “Cooperativa agrícola “Colonos Unidos” Ltda. Memoria y Balance general. Correspondiente al 16° ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 1950”, Campo Largo, 1951, 6

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Como se destaca la superficie total del territorio varía de un registro a otro, consideramos que este radicó en la información que pudieron obtener los inspectores a partir de las mediciones en el terreno entre 1946-1947. Por otro lado, en este cuadro podemos registrar la política de reparación en cuanto a la entrega de títulos tanto provisorios como los definitivos. En lo que respecta a la tierra comprometida en concesión debemos destacar que la misma comprende las tierras arrendadas, con posesión provisoria, con permisos de ocupación y concesiones en venta, si bien la integración de estas distintas posesiones nos remite a un análisis particular, los datos ofrecidos por nuestras fuentes nos llevan a realizar esta integración global. Teniendo estas consideraciones realizadas podemos destacar un incremento en la regularización de la tierra a partir del número de hectáreas concedidas. Esto conlleva la disminución del área libre para colonizar, aunque en muchos casos dichas tierras estaban ocupadas por productores espontáneos que no regularizaban su condición legal, además de esto la gran proporción disponible se encontraba en la zona del Impenetrable última área colonizada durante la administración provincial³⁴.

Por último al par de estas acciones en el terreno debemos destacar dos leyes de gran relevancia para la política de tierras, nos referimos a la ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales N° 13.246 sancionada en 1948. Este permitió mejorar las condiciones de contratos, pero lo más importante dio estabilidad a los arrendatarios por 8 años, dado que los contratos firmados establecían un período de 5 años con opción de prorrogarlos por 3 años³⁵. Para hacer cumplir con esta disposición, el Ejecutivo creó dentro del Ministerio de Agricultura la Cámara Central de Arrendamientos y nueve Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio los cuales se distribuían en todo el país. Una de las

³⁴ Borrini, Héctor y Schaller, Enrique Cesar; *El proceso de colonización en el Impenetrable chaqueño*, Corrientes: Instituto de Investigaciones Geohistoricas, 1981

³⁵ Lattuada Mario; *La política agraria peronista (1943-1983) Tomo I*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986, p 111

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

cámaras se ubicó en Resistencia se encontraba integrada propietarios, arrendatarios y apareceros bajo la presidencia electo de este grupo³⁶.

La segunda ley de gran relevancia fue la ley de tierras N° 13.995 aprobada en 1950 este promovió el cumplimiento de la función social de la tierra. Los terrenos se otorgaban en venta o arrendamiento de acuerdo a los objetivos propuestos desde el Ejecutivo, asimismo los adjudicatarios no podían ser miembros de sociedades anónimas o entidades de lucro de cualquier tipo. El valor del predio estaba valuado de acuerdo a su ubicación y a la condición productiva. La tierra estaba destinada exclusivamente al trabajo familiar³⁷. Esta normativa estructuro la política de tierras de la administración provincial y se vio reflejado en la ley de tierras que se sancionó en 1954³⁸.

De esta manera la política agraria peronista a principios de la década '50 había transformado el escenario agrario chaqueño sin embargo nos queda analizar cuáles fueron las nuevas demandas que emergían de los colonos.

Los productores agrícolas chaqueños y sus demandas

La demanda más importante por parte de los colonos ha sido la regularización de la tenencia de la tierra, esto lo podemos registrar y comprobar a partir de las extensas y

³⁶ Almanaque del Ministerio de Agricultura, 1949, Buenos Aires, 1950, p 431

³⁷Taborda Caro, María Susana; "La legislación de tierras públicas nacionales y el régimen legal vigente en las nuevas provincias" en: Carcano, Miguel Ángel; *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra pública.1810-1916*. Buenos Aires, Eudeba, 1972, p 418

³⁸ En 1951 mediante la ley N° 14.037 se convirtió el Territorio Nacional del Chaco en la provincia Presidente Perón. Tras el golpe de Estado de 1955 en el marco de la Revolución Libertadora se suprime dicho nombre y se denomina Provincia del Chaco.

Schaller Enrique Cesar; "Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)", en: Mari, Oscar; Mateo Graciela; Valenzuela, Cristina (Comp.); *Territorio, poder e identidad en el agro Argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010, pp. 41-64

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

numerosas cartas dirigidas a Juan Domingo Perón, a Eva Duarte e inclusive al secretario privado del presidente, con el objetivo de encontrar una solución de forma expeditiva pasando por alto las oficinas nacionales que se encontraban en el Chaco. Se escribió con frecuencia al gobierno central para corregir los problemas y percances sobre el proceso de ocupación de la tierra. Tal como lo manifiesta Vanderlei Vazelesk Ribeiro, las cartas muchas veces funcionaba como una forma de hacer catarsis, pero también trataban de interpelar al destinatario con las dificultades que atravesaba el productor chaqueño³⁹.

En este marco de reclamos y de comentarios al presidente los colonos acusaban al personal administrativo de la oficina de tierras de no ser peronistas⁴⁰, no cumpliendo los preceptos de justicia social que el líder promulgaba en los discursos y en los periódicos. Este tipo de situaciones desencadenó la investigación del personal y de las prácticas administrativas por funcionarios enviados desde Buenos Aires para hacer cumplir los propósitos del gobierno⁴¹.

Por otra parte las cartas también nos permiten conocer la difícil realidad productiva de algunas colonias que se enfrentaban a la sequía prolongada en el sur del Chaco destacándose la colonia Juan Larrea y algunas secciones de la colonia General Necochea. La Cooperativa de las Breñas destacaba la necesidad de entregar lotes de 200 ha en la segunda colonia y 600 ha la primera, fomentando a partir de esta extensión la producción mixta. Ante este pedido el gobierno nacional en 1947 encomendó una inspección para solucionar las demandas de los productores algodoneros. La división de estudios económicos dependiente del Ministerio de Agricultura realizó un estudio agroeconómico del suelo⁴². El objetivo fue registrar las tierras que hasta el momento no eran ocupadas.

³⁹ Vazelsek Ribeiro, Vanderlei; *Cuestiones agrarias en el varguismo y el peronismo. Una mirada histórica*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2008, pp155-158

⁴⁰ Instituto de Colonización. Provincia del Chaco .Ministerio de Agricultura, 1947, Cech Antonio. Hace consideraciones de situaciones de pobladores de la colonia Gral. Vedia, Expte 57328, foja 8

⁴¹ Los encargados de llevar adelante estas investigaciones fueron Jacinto Velásquez (1946-1947), Benito Mondine (1948), José Podestá (1949) y Hertzog Barraza (1949-1951)

⁴²Memoria del Ministerio de Agricultura de 1947, Buenos Aires, 1948, p 31

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Estos trabajos estaban enmarcados en el Plan de Gobierno⁴³, además del Chaco también se contempló la realización de trabajos en los Territorios de Formosa y Misiones⁴⁴.

Pese a estas inspecciones no se pudo dar solución a la demanda de tierras cuatro años después en 1951 se llevo a cabo una reunión entre los principales técnicos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Industria y Comercio para definir sobre la realidad agraria del Chaco, en especial sobre la continuidad del cultivo algodonero. Una posible solución nuevamente fue la entrega de mayor superficie para los colonos a fin de mejorar la forma de la producción agrícola de los campos que cada uno disponía.

“Propender a la ampliación de la chacra algodonera actual del Chaco y Formosa, autorizando y estimulando económicamente, si ello fuera necesario, mediante un subsidio, la supresión de las isletas de arboles existentes en las chacras, recuadrar las abras, o efectuar el desmonte de las partes boscosas de los lotes que comprenden las chacras, en una proporción determinada y dentro del límite compatible con las normas racionales básicas en materia forestal. Para que esta medida se cumpla en la forma general que es necesaria para satisfacer el objetivo con ella perseguido se considera indispensable que la disposición oficial correspondiente sea de aplicación lo mas practica posible y sin discriminación de la situación del productor en cuento a su condición de propietario, ocupante o intruso, ni de época del año permisible para efectuar el desmonte”⁴⁵

El director de tierras Emilio Ramírez⁴⁶ ante esta sugerencia redactó un informe donde exponía las tareas realizadas en su gestión, haciendo especial énfasis en la preocupación por

⁴³ Para estos trabajos se tenía estimado un presupuesto de \$ 209.243.000. Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Ministerio de Agricultura, 1948. Expte 57769, Estudios Económicos División. Exploración Terrestre, foja 4

⁴⁴ Instituto de Colonización. Ministerio de Agricultura, 1948. Expte 57769. Estudios Económicos División. Exploración Terrestre

⁴⁵ Instituto de Colonización, Provincia del Chaco. Ministerio de Agricultura, 1951, Dirección General de Tierras, E/copias sobre coordinación de servicios vinculados con la producción algodonera, foja 2

⁴⁶ Este fue uno de los coroneles que había formado parte del golpe de 1930 y del 4 de junio de 1943, ocupo diversas direcciones en su carrera militar. De acuerdo a Potash formó parte del sector que se opuso en un primer momento a Perón durante el gobierno de Farrell por la concentración de cargos en 1945. Pese a esto como mencionamos durante la etapa presidencial de Perón fue el director de tierras. Rouquié, Alain; *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Tomo II 1943-1973. Buenos Aires: Emece, 1982, p 23; Potash,

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

los colonos que residían en el Territorio. Para este propósito se realizó una inspección buscando nuevas áreas de colonización para reubicar a los colonos afectados

Cuadro N° 4: Plan de trabajo 1951-1952

Colonias y secciones	Superficie (has)
Sección 1	13.278
Colonia Rodríguez Peña- Lote 21, 22, 33 y 34	40.000
Sección 3- Lote 1 a 14	140.000
Colonia Juan Larrea	202.000

Fuente: Ministerio de Agricultura, 1951, Dirección General de Tierras, E/copias sobre coordinación de servicios vinculados con la producción algodonera

Tras esto aunque no se dio una respuesta a los productores, estas acciones en el terreno fueron de gran valor para las políticas públicas. De esta forma durante el primer peronismo se agilizó y mejoró la forma de regularizar la ocupación espontanea y se acelero de forma considerable la entrega de títulos de propiedad. Por este motivo consideramos que durante este período se produjo una etapa de ruptura en cuanto a las políticas públicas aplicadas en el suelo fiscal.

A nivel local las demandas de los productores fueron realizadas de forma constante dado la posibilidad que tuvieron los mismos en poder encontrar soluciones a las diversas realidades conflictivas y de crisis, por tal motivo las cartas nos posibilitan comprender la heterogeneidad de la frontera agraria chaqueña en donde las políticas públicas nacionales llegaban de forma progresiva e intentaban solucionar las peticiones de los productores.

Robert; *El ejército y la política en la Argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana, 1982, pp. 268-372

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

Consideraciones finales

La colonización del suelo fiscal durante el primer gobierno peronista se identificó por un conjunto de reformas que fueron sustanciales para cambiar la realidad de los colonos en el Chaco. Esto lo entendemos como un proceso de ruptura en comparación a las acciones desarrolladas entre 1916 y 1943. Durante el período peronista y tras el número de colonias creadas se llevó adelante un proceso de organización de la ocupación, esto implicó una política de regularización de la tenencia legal de la tierra. Las acciones estuvieron especialmente destinadas a normalizar la situación de los productores espontáneos o intrusos, también en este marco se aceleró la entrega de los títulos de propiedad los cuales eran reclamados de manera constante. Por su parte desde una perspectiva macro la planificación del Estado peronista pasó por una jerarquización ministerial en áreas vinculadas con la cuestión social y se llevó a cabo una profunda reorganización de los ministerios. El Ministerio de Agricultura, además de ver esos cambios expuestos en su ordenamiento interno, los verificó asimismo a nivel subadministrativo, en la forma de llevar adelante la política de tierras por parte de la Dirección General de Tierras y Bosques.

Se intentó, sobre todo, simplificar y eliminar una serie de trámites burocráticos para dar soluciones eficaces a los productores. Se buscó asimismo cumplir con un gran conjunto de productores agrícolas. Sin embargo, los procedimientos de trabajo en el campo continuaron siendo los mismos; ni las inspecciones ni las mensuras podían generar respuestas ante desafíos de carácter más integral que lo que se podía aventurar detrás de los objetivos planteados por la administración.

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

De esta forma la política de tierras se tuvo una impronta social que se verá reflejada en el número de títulos de propiedad otorgados, como así también en el número de concesiones. Pero ello no significó ni la respuesta a todos los problemas ya existentes, ni la previsión de soluciones a los que habrían de plantearse.

Referencias bibliográficas

- Almirón Adrián Alejandro; *Continuidades y rupturas en la política de tierras en el Territorio Nacional del Chaco (1930-1943)*, en: Leoni María Silvia, Solís Carnicer María del Mar; *La política en los espacios subnacionales*. Rosario: Prohistoria, 2012
- Barsky, Osvaldo, Posada, Marcelo y Barsky, Andrés; *El pensamiento agrario argentino*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina, 1992
- Bartolomé Leopoldo; “Colonos, Plantadores y Agroindustrias. La explotación agrícola familiar en el sudoeste de Misiones”, en: *Desarrollo Económico Revista de ciencias sociales*, N° 58 Vol. 15, Julio-septiembre de 1975
- Borrini, Héctor; *La colonización como fundamento de la organización Territorial del Chaco (1930-1953)*. Cuadernos de Geohistoria N 19. Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria, 1997
- Gallero, María Cecilia; *Con la patria a cuestas: la inmigración alemana-brasileña en la Colonia Puerto Rico, Misiones*. Buenos Aires: Araucaria-IIGHI-CONICET, 2009
- Girbal- Blacha, Noemí; *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003
- “Notas acerca de la complejidades de la historia regional”, en: *Folia Histórica del Nordeste N° 20*. Resistencia: Instituto de investigaciones Geohistoricas, 2012, pp. 165-174

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

-- *Vivir en los márgenes Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*. Rosario: Prohistoria, 2011

-- y Ospital, María Silvia; “Vivir con lo nuestro’: Publicidad y política en la Argentina de los años 1930”, en: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 78, abril de 2005

Guy, Donna J; “El Rey Algodón. Los Estados Unidos, la Argentina y el desarrollo de la industria algodonera argentina”, en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 1 n° 1, segundo semestre de 2000. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata

Mateo, Graciela; *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La asociación de cooperativas Argentinas*, Buenos Aires: Ciccus, 2012

Miranda, Guido; *Tres Ciclos Chaqueños (Crónica histórica regional)*. Resistencia: Librería la Paz, 2005

Moglia Leandro; “Poder público y cooperativismo agrícola en el Territorio Nacional del Chaco. Del auge algodonero a la provincialización”, en: Mari Oscar, Mateo Graciela y Valenzuela Cristina. *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010, pp. 11-25

-- Política agraria del primer peronismo. Objeciones y anhelos de las cooperativas agrícolas del Chaco”, en: Leoni, María Silvia y Solís Carnicer, María del Mar. *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. Prohistoria: Rosario, 2012, pp. 235-253

Lattuada, Mario; “El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción”, en: *Mundo Agrario*, vol. 3, n° 5, segundo semestre de 2002. ISSN 1515-5994, Universidad Nacional de La Plata, URL: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/rt/printerFriendly/v03n05a02/1484>

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. Estudios Rurales, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

-- *La política agraria peronista (1943-1983) Tomo I-II*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986

-- *Política agraria y partidos políticos (1946-1989)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988

Lazzaro Silvia; “Bernardino Horne: política, legalidad y re significaciones de la cuestión social agraria”, en: Graciano Osvaldo, Gutiérrez Talía.; *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, p 162

-- “Políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra. Procesos de arrendamientos y de colonización”, en: Balsa Javier y Lazzaro Silvia (comps.). *Agro y política en Argentina. Tomo I: el modelo agrario en cuestión 1930-1943*. Buenos Aires: Ciccus, 2012

Lois Carla; “Miradas sobre el Chaco: una aproximación a la intervención del Instituto Geográfico Argentino en la apropiación material y simbólica de los territorios chaqueños (1879-1911)”en: *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. 7, Año: 2002

Pavlotzky, José; *Esta tierra es mía!... Novela del Chaco Argentino*. Buenos Aires: El Ateneo, 1947.

Ruffini, Martha; *La pervivencia de la Republica posible en los Territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007

-- “Peronismo, burocracia y tierra pública”, en: Ruffini Martha y Blacha Luis (Comp.). *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Rosario: Prohistoria, 2011.

Schaller Enrique Cesar; *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Período 1869-1921*. Cuadernos de Geohistoria N° 12. Resistencia: Investigaciones del instituto de Geohistoria, 1986

Adrián Alejandro Almirón. Organizar la ocupación: La política de tierras durante el primer peronismo en el Territorio Nacional del Chaco/Organize occupation: Land policy in the first Peronism in the National Territory of Chaco. *Estudios Rurales*, Vol. 5, N° 9, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2015, pp. 27-52.

--Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971) en: Mari, Oscar; Mateo Graciela; Valenzuela, Cristina (Comp.); *Territorio, poder e identidad en el agro Argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010

Schiovani, Gabriela; *Colonos y ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*. Posadas: Universitaria, 1998

Zarrilli, Adrián; *Ecología, capitalismo y desarrollo agrario en la región pampeana (1890-1950) Un enfoque histórico-ecológico de la cuestión agraria*. Tesis doctoral. URL: www.eumed.net/tesis/2010/agz/, 2010

RECIBIDO: 23/03/2015

APROBADO: 28/08/2015